Asunción, 17 de febrero de 2020

**NOTA JEM – UOC N° 10/20**

**Señor**
**Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**P R E S E N T E**

Me dirijo a Usted, en referencia a la Adjudicación para el procedimiento correspondiente al Llamado a CD N° 34/2019 "Adquisición de Pasajes Ad Referéndum" ID N° 373.408, para justificar la formalización del contrato fuera de lo establecido en el artículo 34 del Decreto N° 7.434.

En tal sentido cabe señalar que la formalización fuera del plazo establecido se realizó atendiendo a la urgencia de contar con el servicio, que es utilizado para realizar las notificaciones respectivas de los procesos que atañen el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos. Por lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Sistema Informativo de Contrataciones Públicas.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Elena Morales
**Directora UOC**